

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2014

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

OTROS ASISTENTES. Con voz y sin voto:

VOCALES:

D. GONZALO SALAZAR MARDONES
D. IGNACIO FERNÁNDEZ DE LA MATA
D^a. TERESA CARRANCHO HERRERO
D. JOSÉ RUBÉN GÓMEZ CÁMARA
D^a. BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JOSÉ MARÍA CÁMARA NEBREDA

D. NICOLÁS CORDERO TEJEDOR
D^a CONSUELO SÁIZ MANZANARES
D^a NIEVES GONZÁLEZ DELGADO
D. ANTONIO FERNÁNDEZ

DISCULPARON SU ASISTENCIA:

D. OSCAR LÓPEZ DE FORONDA
PÉREZ
D^a. VICTORIA CANTÓN NOGAL

SECRETARIA:

D^a M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

Siendo las 16:30 horas del día de la fecha indicada, dio comienzo la reunión ordinaria de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes ACUERDOS:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 2014.

2.- Informe del Vicerrector

El Vicerrector informa de los siguientes asuntos:

- a) **Modificación y verificación de Titulaciones.** Todos los títulos que se han enviado a la ACSUCYL para su modificación y verificación han sido informados favorablemente por esta Agencia, a excepción del Máster MBA. El motivo de este informe desfavorable ha sido porque se ha pedido una modificación del plan de estudios que afecta a la estructura y fondo del título y éste debe tramitarse por el procedimiento de verificación.
- b) **Borradores de normativa del Ministerio de Educación.** El Ministerio está trabajando en los siguientes borradores de Reales Decretos:
 - **Nuevo modelo de acreditación de las titulaciones.** En resumen, este modelo consistiría en tres fases, la primera desarrollo del modelo actual, la segunda, acreditación del Centro (quedarían acreditadas las titulaciones que se impartan en el mismo, siempre y cuando se haya superado el programa AUDIT y, al menos, la mitad de las titulaciones acreditadas) y la tercera la acreditación institucional de la Universidad (con al menos la mitad de los Centros acreditados).
 - **Cambio de modelo del sistema de educación universitaria (Grados de 3 años y Másteres de 2 años).** La sectorial de la CRUE (CASUE), ha emitido un informe en el siguiente sentido (la Universidad de Burgos está de acuerdo): todavía no han llegado a impartirse todas las titulaciones al completo, no hay

una perspectiva temporal para poder valorar el sistema, las universidades están inmersas en los procesos de acreditación de las titulaciones y no se conocen los resultados. Además, habría una repercusión importante en las plantillas de profesorado. Se pide que, antes de modificar nada, se tenga una valoración del modelo actual.

- **Creación de Centros y Universidades.** Se ha recuperado el borrador que ya se trató en esta Comisión y que básicamente recoge: creación y reconocimiento de Universidades y Centros, requisitos y estructura mínima exigible en cuanto a la oferta académica, mínimo de doctores y funcionarios docentes, medios materiales adecuados, así como la evaluación y control por el Consejo de Universidades, la posibilidad de fusión de universidades y sedes, la colaboración entre universidades públicas con unidades docentes, verificación y registro de los títulos propios, enseñanzas no presenciales y exigencias mínimas.

3.- Informe sobre la propuesta presentada por el Grupo de Innovación Docente y Desarrollo Humano Sostenible sobre el impulso a la sostenibilidad en la Universidad de Burgos

El Vicerrector pasa la palabra al profesor invitado, D. Antonio Fernández, que pasa a exponer la propuesta concreta y las razones por las que se considera una necesidad ineludible potenciar la presencia de la sostenibilidad en la enseñanza superior y, en este caso concreto, en la formación reglada que reciben los alumnos de la Universidad de Burgos. La propuesta es la siguiente:

1. Opción A. Ofertar una asignatura de carácter general sobre sostenibilidad para todos los planes de estudio, que por su carácter excepcional, se impartiría siempre y no se incluiría dentro del cómputo de optativas de los Grados (oferta adicional). Además, debería incluirse en los horarios lectivos, de forma que no fuese un inconveniente para los alumnos a la hora de elegirla. El número de grupos, podría ser uno por Centro.
2. Opción B. Que el Consejo de Gobierno apruebe una recomendación para que los Grados, voluntariamente, incluyan asignaturas de sostenibilidad específicas en sus planes de estudio.

Seguidamente, se abre un debate sobre la propuesta, en el que se pone de manifiesto que:

- En alguno de los Planes de Estudio ya se tienen asignaturas del propio plan que tienen contenidos sobre desarrollo sostenible y sostenibilidad ambiental y por lo tanto no se ve la necesidad de ofertar una asignatura nueva. En algunos títulos este contenido es exigido por una normativa.
- El ofertar una asignatura de estas características afecta al resto de optativas. Existen dificultades para eliminar una asignatura optativa de las que ya se están ofertando.
- Al ofertar una asignatura optativa a mayores puede suponer que caiga otra por no alcanzar el mínimo de alumnos exigido para poder impartirse.
- Cuesta oponerse a una propuesta tan bien planteada, pero resulta complicado poderla ofertar dentro de un plan de estudios e integrarla en el mismo horario.
- Se puede incluir esta formación en las distintas materias y en el TFG de todas las titulaciones.

El Vicerrector indica que esta formación es transversal e importante y que hay elementos objetivos suficientes para saber que es necesario formar a los estudiantes sobre este tema. Ahora bien, el ofertar una asignatura optativa que tenga este contenido a mayores, supone necesidades de profesorado y actualmente, es un problema. Se pueden buscar otras fórmulas, como ofertar una asignatura online o desarrollar un MOOC (*massive open online course*) dentro de la formación continua de la Universidad. Se propone elaborar un nuevo documento donde se recojan estas nuevas líneas de formación.

4.- Informe sobre la actualización de solicitud de segregación de la Facultad de Humanidades y Educación en la Facultad de Humanidades y Comunicación y la Facultad de Educación.

Desde la Facultad de Humanidades y Educación se ha solicitado que se insistiera en pedir explicaciones a la J.C. y L. sobre la situación de la petición de segregación de esta Facultad. Se nos ha pedido que se actualicen todos los datos que se enviaron en su día y parece ser que, mientras no suponga un coste económico, la J.C.y L. autorizará esta segregación.

El Vicerrector aprovecha para informar que también se creará la Facultad de Ciencias de la Salud, pero que no se segregará la Escuela Politécnica Superior.

El Director de la Escuela Politécnica pone de manifiesto que la Junta de la Escuela y el Consejo de Gobierno aprobaron la segregación de este Centro y que por lo tanto, a medio o largo plazo pueda volver a retomarse esta petición.

5.- Informe de la propuesta de la Comisión de Análisis de la implantación del EEES en la Universidad de Burgos.

El Vicerrector presenta el análisis de los puntos fuertes, débiles y propuestas de mejoras acordadas en la Comisión de Evaluación y análisis del EEES. Esta tabla se ha elaborado a partir de las propuestas de los puntos fuertes, débiles y mejoras presentadas por los Centros Universitarios (ver Anexo 5).

Este análisis ha sido enviado al Rector, que se supone que lo llevará al Claustro y/o Consejo de Gobierno.

6.- Informe sobre la normativa de evaluación por compensación curricular.

El Sr. Presidente informa que se presenta esta propuesta de normativa porque lo han demandado los Centros y los estudiantes. Además, coincide con una propuesta de mejora del análisis realizado en la Comisión de Análisis de la implantación del EEES.

Tras estudiar y debatir ampliamente el documento presentado, la Comisión acuerda introducir alguna modificación e informar favorablemente esta normativa en los términos recogidos en el Anexo 6 para su aprobación por el Consejo de Gobierno.

El Vicerrector manifiesta su malestar por la no asistencia de los estudiantes a esta Comisión, máxime cuando se va a tratar este tema que les afecta directamente y que lo han demandado constantemente.

7.- Retirada de la oferta, en su caso, de cursos de adaptación a Grados.

El Vicerrector presenta una tabla donde se recoge la oferta del curso académico 2014-15 y los alumnos matriculados en los cursos 2012-13 y 2013-14. Vistos los resultados, se acuerda proponer al Consejo de Gobierno que para el próximo curso 2014-15, se elimine de la oferta:

- Curso de adaptación de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Explotaciones Agropecuarias).
- Curso de adaptación de Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural (Industrias Agrarias y Alimentarias).

Además, se pone de manifiesto que el propio Centro ya no había ofertado el curso de adaptación de “Ingeniería Electrónica Industrial y Automática.

8.- Informe sobre las solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

El Sr. Presidente informa sobre la propuesta de las actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos en los estudios de Grado. Esta Comisión informa favorablemente el reconocimiento de créditos indicados para cada una de las actividades conforme al documento del Anexo n° 8.

9.- Informe sobre solicitudes de créditos de libre elección.

El Sr. Presidente informa sobre las propuestas de actividades que se han presentado para reconocimiento de créditos de libre elección. Se acuerda proponer al Consejo de Gobierno el reconocimiento de los créditos solicitados para cada una de las actividades incluidas en el Anexo n° 9.

10.- Informe sobre solicitudes de exención de requisitos para la compensación curricular.

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó resolver conforme a los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, en los términos recogidos en el Anexo n° 10.

En el caso del estudiante, José María Alonso González, que pide la compensación de la asignatura “Dirección Financiera” y tiene pendiente de superar la asignatura llave “Gestión Financiera”, la Comisión, excepcionalmente, le exime del cumplimiento del requisito 2 “*Que en el momento de solicitar la compensación le quede una sola asignatura, sin contar el proyecto fin de carrera*”, establecido en el artículo 1, por los siguientes motivos:

- El Plan de estudios de la Diplomatura de Ciencias Empresariales se extingue este curso académico (2013-2014).
- Aporta un certificado expedido por el profesor de la asignatura llave “Gestión Financiera”, en el que consta que la tiene superada.

11.- Informe, en su caso, sobre homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos de máster.

El Vicerrector informa de la solicitud presentada por D. Matteo Lari, en la que solicita la homologación de los estudios obtenidos en Italia por el título de Máster Universitario en Química Avanzada.

Del estudio del expediente se comprueba que falta de entregar la documentación traducida legalmente. No obstante, se estudia la documentación aportada y a expensas de que se entregue esa traducción, se acuerda emitir informe favorable a la homologación solicitada.

12.- Ruegos y preguntas

La Decana de la Facultad de Derecho, D^a Teresa Carrancho, y el Director de la Escuela Politécnica Superior, D. José Rubén Gómez, plantean la posibilidad de conceder más convocatorias en las asignaturas de los planes extinguidos hasta el curso académico 2015-2016. El motivo es que tenemos un elevado número de estudiantes que les faltan pocas asignaturas para titularse y de no hacer esta concesión se irían a otra universidad a finalizar estos estudios.

De nuevo, la Decana de la Facultad de Derecho, propone que los estudiantes que les quede una asignatura del segundo semestre para titularse puedan examinarse en el primer semestre.

El Vicerrector responde que la norma aprobada por la Universidad es clara y que las normas de extinción de los planes de estudios están recogidos en las memorias de los títulos. No obstante, expone que estudiará el tema y tratará de buscar una solución al respecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 20:15 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Manuel Pérez Mateos

Mª Paz Bartolomé Mozo

Anexo nº 5: Analisis de implantación del EEES en la UBU.

Anexo nº 6: *Borrador de la normativa de evaluación por compensación curricular.*

Anexo nº 8: *Solicitudes de reconocimiento de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.*

Anexo nº 9: *Solicitudes de créditos de libre elección.*

Anexo nº 10: *Solicitudes de compensación curricular.*